

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de "Paso a D/C de LAMT 20 kV "Riegos Habillas" de STR Villanueva entre apoyos n.º 2152 y n.º 5122 y LSMT 20 kV para nuevo enlace con CR "Ruecas" en las inmediaciones de Ruecas, en el término municipal de Don Benito". Ref.: 06/AT-10177-17402. (2017060127)

Con fecha 6 de septiembre de 2012, se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del proyecto de paso a D/C de LAMT 20 kV "Riegos Habillas" de STR Villanueva entre apoyos n.º 2152 y n.º 5122 y LSMT 20 kV para nuevo enlace con CR "Ruecas" en las inmediaciones de Ruecas, en el término municipal de Don Benito y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Don Benito, en el día y hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Don Benito y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Iberdrola Distribución Eléctrica, SLU asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 16 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO**RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

correspondiente a proyecto de "Paso a D/C de LAMT 20 kV "Riegos Habillas" de STR Villanueva entre apoyos n.º 2152 y n.º 5122 y LSMT 20 kV para nuevo enlace con CR "Ruecas" en las inmediaciones de Ruecas, en el término municipal de Don Benito". Ref.: 06/AT-10177-17402.

Lugar de Citación Ayuntamiento de Don Benito.

Nº PARC. PROYECTO	Día de Citación	Hora de Citación	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Término Municipal	Long Vuelo(m)	Ancho V	Vuelo sup (m ³)	Apoyos	N apoyo	Sup apoyo (m ²)
2	8 de Febrero	10:30	STA NUMERO 7206 AGOSTADEROS	25	333	Don Benito	445,57	5	2228	3	nº 2 nº 4 nº5 (1/2)	8,5
4	8 de Febrero	11:00	ANGEL CARMONA MENECA	25	216	Don Benito	2	5	10	1	nº5 (1/2)	1,21